

<u>NOMBRE</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Término municipal</u>
Francisco Moreno García	-	-	Santo Tomé
José Martínez Guzmán	10	213	Santo Tomé
Miguel Martínez Guzmán	10	237	Santo Tomé
Erich Bernstorff	44	350	Villacarrillo
Meyer Klaus-Gunter Brinkmann	44	348	Villacarrillo
Mercedes Almansa Sánchez	11	13-17	Santo Tomé
Juan Ramos Martínez	11	57-58	Santo Tomé
Andrés García Torres	-	-	Santo Tomé
Antonio Moreno Torres	-	-	Santo Tomé

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. D/14/04, del monte público «Grupo de montes Vertientes del Guadalquivir» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte «Grupo de Montes Vertientes del Guadalquivir», código de la Junta de Andalucía JA-11009-JA, compuesto por el monte «Vertientes del Guadalquivir» con código JA-10009-JA y el monte «Llano de las Bonas» con Código JA-10124-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santo Tomé, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 22 de diciembre de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA

ANUNCIO de modificación de bases.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2004, se han modificado las bases de selección de una plaza

de Peón de Jardinería, publicadas en el BOP de Córdoba de 11 de noviembre de 2004 y en el BOJA de 11 de noviembre de 2004, en los términos siguientes:

«1. En la base 5. “Tribunal Calificador”, donde dice: “Un funcionario de carrera de la Corporación”, debe decir: “Dos funcionarios de carrera de la Corporación”».

La Rambla, 17 de diciembre de 2004.- El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO de rectificación de bases.

A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDIA NUM. 4157/2004

Visto el escrito remitido por la Delegación de Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de noviembre de 2004 y número de Registro de Entrada núm. 49602, relacionado con las bases aprobadas por este Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía núm. 3270/2004, de 21 de septiembre de 2004, para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policías del Cuerpo de la Policía Local (5 mediante el sistema de oposición libre y 1 mediante movilidad), informando lo siguiente:

- En la base tercera, último párrafo, debe contemplar que el requisito de estatura deberá acreditarse con la prueba de examen médico.

- El Tribunal deberá contar con cuatro vocales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 210/2003, de 8 de julio, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local que determina la composición del Tribunal.

De conformidad con lo anteriormente expuesto; por la presente y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

1. Modificar de las bases aprobadas por Decreto 3270/2004, de 21 de septiembre de 2004, publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 211, de 28 de octubre de 2004, en los apartados que a continuación se indican:

- En el apartado 2.º de estas bases, que determina la legislación aplicable, añadir también el Decreto 2/2002, de

9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- En el apartado e) de la base tercera, donde dice: «». Debe decir: «Poseer la talla mínima de 1,65 metros las mujeres, y de 1,70 metros los hombres. Estarán exentos de este requisito aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 42.5 de la Ley 13/2001. Este requisito de estatura deberá acreditarse con la prueba de examen médico».

- En el apartado 6.º de estas bases, que determina el Tribunal Calificador, donde dice: «Dos representantes de la Junta de Personal». Debe decir: «Un representante de la Junta de Personal».

2. Dar traslado de la presente modificación a la Delegación del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía.

3. Publicar la correspondiente modificación de bases en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

4. Dar traslado del presente Decreto al Sr. Presidente de la Junta de Personal para su conocimiento.

Vélez-Málaga, 10 de diciembre de 2004.- El Alcalde-Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

COLEGIO EL DIVINO PASTOR, SL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4028/2004).

Colegio El Divino Pastor, S.L.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Jesús Fernando Puyol Martos, expedido el 31 de octubre de 1976.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- La Directora, María Ramos Villalta.

IES FUENTEPÍÑA

ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 3930/2004).

IES Fuentepiña.

Se hace público el extravío de título de FP I, Auxiliar de Clínica, de Lorenza Rodríguez Lucio, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva, en el plazo de 30 días.

Huelva, 12 de noviembre de 2004.- La Directora, Rosa M.ª Santos Rodríguez.

IES PADRE MANJON

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 4166/2004).

IES Padre Manjón.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Iñigo Iglesias López, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 24 de noviembre de 2004.- El Director, Antonio Fernández Juárez.

SDAD. COOP. AND. MBR FORMACION XXI

ANUNCIO de disolución. (PP. 4209/2004).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 114 de la Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la entidad MBR Formación XXI Sociedad Cooperativa Andaluza celebrada el día 16 de julio de 2004 adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 110 de la mencionada Ley el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Huelva, 29 de noviembre de 2004.- Los socios liquidadores.